



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 664-10-2015-MPT

Talara , 5 de Octubre del año dos mil quince -----

**VISTO** , el Informe N° 1094-10-2015-OAJ-MPT , de fecha 02-10-2015 de Asesoría Jurídica con respecto al RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. " ESPIRITU SANTO " Ubicado en el AA.HH José Abelardo Quiñones Sector 3, Distrito de Pariñas- Provincia Talara ,

### CONSIDERANDO :

➤ Que, mediante Informe N° 470-09-2015-SGPS-MPT y N° 506-09-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 503-7-2013-MPT, de fecha 19/07/2013, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche " **ESPIRITU SANTO** " ubicado en el AA.HH José Abelardo Quiñones Sector 3, Distrito de Pariñas- Provincia Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.

➤ Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 28 de fecha 19-08-2015-CPVL-MPT, se aprecia que por decisión unánime de los asistentes a la asamblea se cambia la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 503-7-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

**Presidenta** : Rosa Manuela Barreto Ubillus.  
**Secretaria** : Carmen Del Pilar Mendoza Meca  
**Tesorera** : Milagritos Cruz Vílchez De Ayala  
**Fiscal** : Rosa Isabel More Silva De Morales.  
**Fiscal** : Danzi Margot Mayo Gómez

Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14º del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, aprobada mediante Ordenanza Municipal 27-09-2015-MPT, rigiendo desde el 19/08/2015 (fecha de su elección) al 19/08/2017.

➤ Que, asimismo, se aprecia que obran en el expediente copia de los DNI de las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche " **ESPIRITU SANTO** ", se verifica sus domicilios en la Ficha Social, aplicada en el I Empadronamiento – Ejercicio 2015, que se adjunta, la misma que es firmada para dar conformidad a ello por la Socióloga de Programas Sociales, Lic. Juana López Burgos.

➤ Que, conforme se establece en el artículo 13º de la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT, la misma que aprueba el Reglamento de Organización y Administración de Programa de Vaso de Leche: "Para ser integrante de la Junta Directiva debe contarse con los siguientes requisitos. (...) residir en el área definida para el funcionamiento del Comité de Vaso de Leche", cabe precisar que las integrantes de la Nueva Junta Directiva se encuentran inscritas en la Hoja Padrón de " **ESPIRITU SANTO** ", en la cual para su conformidad de éste documento, lo firma la empadronadora de Programa de Vaso de Leche de la MPT y la presidenta del Comité de Vaso de leche "Espíritu Santo"; siendo ello así, se considera procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche " **ESPIRITU SANTO** ", ubicado en el AA.HH José Abelardo Quiñones Sector 3, Distrito de Pariñas- Provincia Talara.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades ;





# Municipalidad Provincial de Talara

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO :** RECONOCER , la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "ESPIRITU SANTO" ubicado en el AA.HH José Abelardo Quiñones Sector 3 – Cono Sur - Talara Alta, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 19/08/2015 hasta 19/08/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "ESPIRITU SANTO"		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTA	ROSA MANUELA BARRETO UBILLUS	43084167
SECRETARÍA	CARMEN DEL PILAR MENDOZA MECA	40432017
TESORERA	MILAGRITOS CRUZ VILCHEZ DE AYALA	03888887
FISCAL	ROSA ISABEL MORE SILVA DE MORALES	03890462
FISCAL	DANZI MARGOT MAYO GOMEZ	03887647

**ARTÍCULO SEGUNDO :** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 503-7-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "ESPIRITU SANTO".

**ARTÍCULO TERCERO :** ENCARGAR , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , Subgerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente Resolución .

**ARTÍCULO CUARTO :** NOTIFICAR , a los Interesados de acuerdo a las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
SECRETARIA GENERAL



SR, JOSÉ BOLO BANCAYÁN  
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS  
INTERESADAS ( CPVL- ESPÍRITU SANTO - AH J.A. QUIÑONES A- 17 )  
GDHE  
SGPS  
UTIC  
ARCHIVO  
LMZA/ irmach